

RESOLUCIÓN No. 01438

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 6389 y 6841 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 01438

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 6389 y 6841 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que mediante Memorando con radicado N° 2013IE089357 del 19 de junio de 2013, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual solicita a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario se realicen las actividades pertinentes a fin de modificar el Procedimiento denominado “Evaluación para la Certificación en Materia de Revisión de Gases”, código 126PM04-PR11, por las siguientes razones:

1. Se modificaron los manuales de auditoría según las actualizaciones de las NTC 4983 y NTC 5365, emitidas el 22/02/2012 y la NTC 4231 emitida el 31/10/2012.
2. Se modificaron los formatos para las evaluaciones de los equipos y los inspectores según las modificaciones de las NTC 4983 y NTC 5365, emitidas el 22/02/2012 y la NTC 4231 emitida el 31/10/2012.
3. Se actualizó el formulario de solicitud y lista de chequeo que contienen los requisitos del trámite según las modificaciones normativas: Decreto Ley 019 de 2012 – Ley antitrámites y Resolución 5589 de 2011 - Cobros de servicio de evaluación seguimiento, modificada por la Resolución 288 de 2012.
4. Se actualizan los plazos del trámite según la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.
5. Se incluyó la Resolución 1304 de 2012 “Por la cual se establecen los niveles máximos de emisión y los requisitos ambientales a los que están sujetas las fuentes móviles del sector de servicio público de transporte terrestre de pasajeros en los sistemas colectivo, masivo e integrado que circulen en el Distrito Capital”.

RESOLUCIÓN No. 01438

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 6389 y 6841 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que del mismo modo solicita se modifique el Procedimiento denominado “Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles”, código 126PM04-PR10, atendiendo a las siguientes razones:

1. Modificación del objetivo, alcance, insumos, productos, normatividad, responsabilidades y autoridades, lineamientos o políticas de operación, anexos y descripción de actividades del procedimiento.
2. Actualización de la lista de chequeo que contienen los requisitos del trámite según las modificaciones normativas: Decreto Ley 019 de 2012 y la Resolución 5589 de 2011 - Cobros de servicio de evaluación seguimiento, modificada por la Resolución 288 de 2012.
3. Actualización de los plazos del trámite.
4. Inclusión de la Resolución 1304 de 2012 “Por la cual se establecen los niveles máximos de emisión y los requisitos ambientales a los que están sujetas las fuentes móviles del sector de servicio público de transporte terrestre de pasajeros en los sistemas colectivo, masivo e integrado que circulen en el Distrito Capital.

Que mediante Resolución 6389 del 30 de noviembre de 2011, se adoptó la versión 4.0 del Procedimiento denominado “Evaluación para la Certificación en Materia de Revisión de Gases”, código 126PM04-PR11 y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

Que mediante Resolución 6841 del 23 de diciembre de 2011, se adoptó la versión 4.0 del Procedimiento denominado “Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles”, código 126PM04-PR10 y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

RESOLUCIÓN No. 01438

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 6389 y 6841 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 6389 del 30 de noviembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM04 Evaluación, Control y Seguimiento	Evaluación para la Certificación en Materia de Revisión de Gases	126PM04-PR11	5.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 6841 del 23 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM04 Evaluación, Control y Seguimiento	Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles	126PM04-PR10	5.0

ARTÍCULO TERCERO: La difusión de la modificación de los procedimientos está a cargo de la Dirección de Control Ambiental y la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual responsables de los procesos y procedimientos aquí descrito.

RESOLUCIÓN No. 01438

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 6389 y 6841 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 6389, 6841 de 2011.

Dado en Bogotá a los 03 días del mes de septiembre del 2013



Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	20/08/2013
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	------------

Revisó:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	2/09/2013
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	-----------

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	3/09/2013
------------------------	---------------	------	--------------------------------	------------------	-----------